

MENDOZA, **20 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 6248/23 caratulado: "SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO s/ solicitud designación de la Lic. María José PÉREZ, en cargo de Organizador Ejecutor E".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. María José PÉREZ como Organizador Ejecutor "E", solicitada desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023, será para desempeñar funciones en Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad intertanto concluye el concurso de categoría 7 tramitado por Expediente E-CUDAP-CUY N° 7006/22.

Que la Dirección de Personal informa que la Lic. María José PÉREZ **no** registra **actualmente** situación de revista en esta dependencia. Asimismo, se informa que la agente estuvo contratada con un cargo equivalente a una Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Auxiliar en la Dirección de Posgrado de esta Facultad.

El informe de Dirección General Económico-Financiera.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. María José PÉREZ (CUIL N° 27-23712668-3) en un cargo de Organizador Ejecutor "E", para desempeñar funciones en Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad; desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, intertanto concluye el concurso de categoría 7 tramitado por Expediente E-CUDAP-CUY N° 7006/22.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática


Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón y Códigos de cargos	Organizador Ejecutor - Categoría "E"	Organizador Ejecutor - Categoría "E"

Resol. N° 154


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

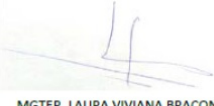
ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 154


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO